

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20874 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.-Se declara en concurso voluntario a D. José Manuel Solano Solano, n.º 144/12, que tendrá el carácter de Concurso Voluntario.

2.-Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.

3.-Publíquese la presente Resolución en la forma prevista en los arts. 23.1 y 24 de la LC.

Madrid, 8 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150027556-1